



Cia.: 19	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	Póliza Nº: 5754	Endoso Nº: 1
Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY		Doc. 80009769-6	
Domicilio: AVDA. FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS		Localidad: ASUNCION	
Tomador: RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN		Doc. 2.292.560-0	
Domicilio: 14 DE ABRIL Nº 9936 C/ PARAISO B° SAN PABLO		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 24/02/2025	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 31/03/2025	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 03/05/2025	Plazo en días: 34
		Capital Asegurado Gs. : 133.000.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, con domicilio en AVDA. FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, ASUNCION - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 133.000.- (Guaranies: Ciento Treinta Y Tres Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN, con domicilio en 14 DE ABRIL Nº 9936 C/ PARAISO B° SAN PABLO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL CONTRATO Nº 106/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2024 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS - ID Nº 443.706.-

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	0
I.V.A. s/Prima	0
Premio	0
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	0


Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir.: SIRIA Nº 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA - Bº JARA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.: 0981404372

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 0)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de febrero de 2025
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS


Alberto Duarte
Gerente General


Belen Rios
Gerente Tecnico